



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005535

Res. 5788/2024

Montevideo, 5 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 3713/2024 de fecha 9 de agosto de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para las asignaturas: “Taller 1 de Ajuste y Montaje”, “Taller 2 Metrología”, “Taller 3 Máquinas y Herramientas”, “Taller 4 Motores de Combustión” y “Taller 5 Soldadura”, del área de formación “Taller”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación los Ordenes de Prelación resultantes según asignaturas;

II) que no se recibieron inscripciones para la asignatura “Taller 5 Soldadura”;

III) que el aspirante con C.I: 4.470.244-0, no llegó al puntaje mínimo establecido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución en las asignaturas que se detallan: “Taller 1 de Ajuste y Montaje”, “Taller 2 Metrología”, “Taller 3 Máquinas y Herramientas” y “Taller 4 Motores de Combustión”;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto para cumplir funciones docentes en la asignatura “Taller 5 Soldadura” del área de formación “Taller”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en el departamento de Montevideo.

2) Homologar los siguientes Ordenes de Prelación del Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para las asignaturas: “Taller 1 de Ajuste y Montaje”, “Taller 2 Metrología”, “Taller 3 Máquinas y Herramientas” y “Taller 4 Motores de Combustión”, del Área de Formación “Taller”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en el departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Taller 1: Ajuste y Montaje:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ PÉREZ, Mauricio	2.978.234-6	93,00
2	ÁLVAREZ MORANO, Alexander	3.323.198-5	92,00
3	PRESTES FELLER, Manuel	5.204.023-6	84,00
4	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel	3.405.708-9	76,00

Taller 2: Metrología:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ÁLVAREZ MORANO, Alexander	3.323.198-5	92,00
2	PRESTES FELLER, Manuel	5.204.023-6	84,00
3	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel	3.405.708-9	76,00

Taller 3: Máquinas y Herramientas:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ PÉREZ, Mauricio	2.978.234-6	93,00
2	ÁLVAREZ MORANO, Alexander	3.323.198-5	92,00
3	PRESTES FELLER, Manuel	5.204.023-6	84,00
4	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel	3.405.708-9	76,00

Taller 4: Motores de Combustión Interna

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FERNÁNDEZ RAMOS, Álvaro	1.692.308-8	100,00
2	LISTA SILVA, Marcelo	1.804.463-4	88,00

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la



ANEP

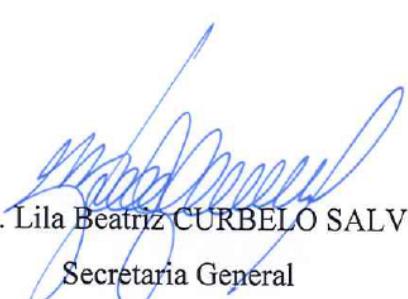


UTU

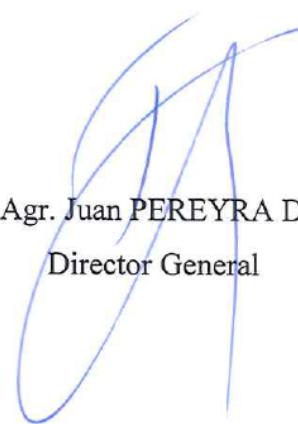
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mp